

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13246 *Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 77/2015, interpuesto por UTE GIREF contra resolución de acuerdo de Pleno del Consell Insular de fecha 27 de marzo de 2015 en relación a la gestión anual del contrato de servicio público de gestión de residuos para el periodo 2015*

Visto el oficio del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, de fecha 24 de junio de 2015 (RGE Consejo insular nº 14384, de día 30 de junio de 2015), mediante el cual se pone de manifiesto la interposición de recurso contencioso administrativo, actuaciones procedimiento ordinario 77/2015, por el procurador Sr. Alberto Vall Cava de Llano, en nombre y representación de UTE GIREF contra el acuerdo de Pleno del Consell d'Eivissa de fecha 27 de marzo de 2015, en relación a la gestión anual del contrato de servicio público de gestión de residuos desarrollado en régimen de concesión por la UTE GIREF para el periodo 2015.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, para que sirva de emplazamiento a las personas interesadas, con el fin de que, si procede, puedan comparecer ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, en las mencionadas actuaciones (PO 77/2015), en el plazo de NUEVE DÍAS a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se les hace saber que si se personan fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin necesidad de retrotraer ni de interrumpir el curso del procedimiento por este motivo, y que si no se personan continuará el procedimiento en sus trámites, sin necesidad de serles comunicado.

Eivissa, 19 d'agost de 2015

El S.T. de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

